

QUILMES, 25 de octubre de 2006.

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior **Nº 0704/06**: Asigna categorías docentes; **Nº 0705/06**: Aprueba Acuerdos para la constitución de las Asociaciones *Ad-Hoc* denominadas: “Asociación para la producción de proteínas recombinantes”, “Asociación para la Investigación del Desarrollo Local”, “Grupo Ciencia, Tic y Sociedad” y “Sanidad –Críticos”; **Nº 0755/06**: Aprueba Acuerdos para la constitución de Asociaciones *Ad-Hoc* denominadas “Asociación para la investigación de las políticas socioproductivas y la integración social – AIPSIS” y “Asociación de Investigación y Desarrollo en Cáncer”; **Nº 0809/06**: Sustitución del Anexo aprobado por Resolución (R) “ad-referendum” del Consejo Superior Nº 704/06; **Nº 0810/06**: Calendario Académico para el Curso de Ingreso 2007.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 205/06

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector